

DECRETO LOCAL No. 002 DE 2013
(19 de febrero)

"Por medio del cual se adopta el Plan Ambiental Local – PAL para la Localidad Quince de Antonio Nariño"

EL ALCALDE LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia, el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto Distrital 509 de 2009, y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política determina en los artículos 79, 80 y en el numeral 8º del artículo 95 la obligación del Estado de proteger la diversidad del ambiente, de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental y el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano; así mismo consagra como deber de las personas y el ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano, igualmente, que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Que según el artículo 65 de la Ley 99 de 1993, en materia ambiental, corresponde a los municipios y distritos elaborar y adoptar planes, programas y proyectos ambientales y dictar normas para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico.

Que con fundamento en las normas precitadas y lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 el Gobierno Distrital expidió el Decreto 509 del 17 de noviembre de 2009, "Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA del Distrito Capital 2009 – 2012 y se dictan otras disposiciones", el cual se encuentra en plena vigencia.

Que el numeral 1 del artículo 7 del Decreto Distrital 509 de 2009 establece que Las localidades participarán en la ejecución del Plan de Gestión Ambiental (PGA), formulando y adoptando el componente ambiental de sus respectivos Planes de Desarrollo Local, a través de los Planes Ambientales Locales, en los que a partir

del diagnóstico ambiental local, se priorizan y proyectan las acciones e inversiones de la gestión ambiental a ejecutar en las localidades del Distrito Capital durante el cuatrienio, en el marco del Plan de Desarrollo Local, de los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental y de las políticas ambientales del Distrito Capital.

Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 Ídem harán parte integral de los Planes Ambientales Locales los siguientes componentes: A) Diagnóstico ambiental local; B) Priorización de acciones ambientales; y, C) Formulación del plan.

Que al tenor de las disposiciones anteriormente señaladas la Alcaldía Local de Antonio Nariño mediante documento denominado: "Plan Ambiental Local – PAL, Localidad Quince – Antonio Nariño" integró los componentes correspondientes al diagnóstico ambiental; la priorización de acciones ambientales y la formulación del plan, para lo cual encontró soporte en las proyecciones estimadas a través del Plan de Desarrollo Local "Antonio Nariño Humana con Calidad de Vida 2013-2016", en el eje estratégico: "Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua".

Que de acuerdo con los preceptos del artículo 7 del decreto 509 de 2009 los Planes Ambientales Locales se deberán adoptar mediante Decreto Local.

Que en ese mismo sentido el artículo 75 del Decreto Ley 1421 de 1993 señala que los actos de los Alcaldes Locales se denominan Decretos Locales y su publicación se hará en el órgano oficial de divulgación del Distrito.

Que el artículo 86 Íbidem establece como atribuciones de los Alcaldes Locales cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, las demás normas nacionales aplicables, los acuerdos distritales y locales y las decisiones de las autoridades distritales.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Ambiental Local – PAL, para la Localidad Quince de Antonio Nariño conforme a las disposiciones del Decreto Distrital 509 de 2009, cuyo texto se anexa al presente acto administrativo.

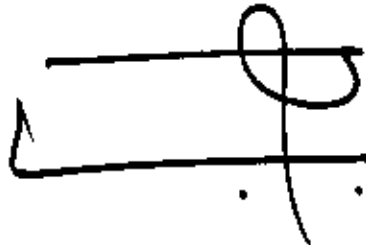
ARTÍCULO SEGUNDO: La vigencia del Plan Ambiental Local – PAL será de cuatro (4) años contados a partir de la expedición del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto Distrital 509 de 2009, una vez en firme el presente acto administrativo envíese copia del mismo a la Secretaría Distrital de Ambiente junto con el documento contentivo del Plan Ambiental Local – PAL.

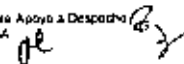
ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil trece (2013).



GIOVANNI ALEXANDER MONROY PARDO
Alcalde Local de Antonio Nariño

Proyectó: Albeiro Sánchez Rodríguez - Contratación Apoyo a Despacho
Revisó: Jenny Esteban Suárez - Profesional PICA 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcalde Local Antonio Nariño

PLAN AMBIENTAL LOCAL - PAL

LOCALIDAD 15 – ANTONIO NARIÑO

GIOVANNI A. MONROY PARDO
Alcalde local Antonio Nariño

Elaboración:
JENNY ESTEBAN SUAREZ
Referente Ambiental
Alcaldía Antonio Nariño

FEBRERO 2013

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcalde Especial Antonio Nariño

CAPITULO I

DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Localidad Antonio Nariño

DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO

RESEÑA HISTÓRICA

"Entre los primeros asentamientos de la Localidad se encuentran los barrios Santander y Luna Park que se empezaron a construir hacia 1920. El Restrepo es un barrio comercial de la localidad, el cual debe su nombre a Carlos E. Restrepo quien fue presidente de Colombia en el periodo comprendido entre 1910 -1914. Así mismo en 1930 comienza la urbanización del barrio planeado por la compañía Urbanizadora Comercial, la cual inicia obras de vivienda habitadas por campesinos"¹.

"Posteriormente en el sector se fueron instalando zapaterías lo que ha reconocido al Restrepo como la industria nacional e internacional más importante por el volumen de ventas. Otro barrio importante es el Cinco de Noviembre, cuyo inicio fue por la Caja de Vivienda Militar e Integrantes de la Armada, Policía, Ejército y Fuerza Aérea. Por otro lado Ciudad Berna se levantó sobre la Hacienda La Milagrosa en la que vivió Antonio Nariño, junto al sector se encuentran barrios como Ciudad Jardín y Caracas, barrio joven y pequeño".

"En la riqueza hídrica de la localidad Antonio Nariño se encuentran actualmente ríos canalizados como el Canal del río Fucha que inicia su cauce en la carrera 7 con calle 13 y cruza la localidad desde la carrera 10 con calle 13 sur hasta el noroccidente. El Canal de La Albina, comprendido desde la carrera 13 con calle 29 sur, ingresa a la Localidad por la Avenida carrera 27 sur con calle 31 sur en dirección al occidente en el límite de los barrios Santander Sur, Eduardo Frei y periferias del barrio San Jorge Central"².

UBICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA

Situada en el sector centro-oriental de Bogotá, la Localidad Antonio Nariño limita al norte con la localidad Los Mártires, con la Avenida de la Hortúa o Avenida Calle 1 y la Avenida Fucha o Avenida Calle 8 Sur de por medio y con la localidad Santa Fe, con la Avenida de la Hortúa o Avenida Calle 1 de por medio; al oriente con la localidad San Cristóbal, con la Avenida Darío Echandía o Avenida Carrera 10 y la Calle 39B Sur de por medio; al sur con la localidad Rafael Uribe Uribe, con la Avenida General Santander o Avenida Carrera 27 y la Avenida Primero de Mayo o Avenida Calle 20 Sur de por medio; y al occidente con la localidad Puente Aranda, con la Avenida Ciudad de Quito o Avenida Carrera 30 de por medio.

La topografía de la localidad Antonio Nariño es plana a ligeramente ondulada, al interior de la localidad no se encuentran estribaciones montañosas.

¹ Tomado de http://www.proyectoibogota.com/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=54

² Ibídem.

La temperatura superficial de Antonio Nariño puede referirse a los datos registrados por la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá, en la estación Puente Aranda durante los años 1999 a 2010, el promedio de estos últimos 12 años es de 14,43 grados centígrados³.

En cuanto a los recursos hídricos, por la localidad circulan el Canal Fucha, el Canal La Albina y el Canal del Río Seco.

Antonio Nariño contiene dos UPZ, de las cuales una es de tipo residencial consolidado y la otra se clasifica con centralidad urbana. En el siguiente cuadro figura el área total de cada UPZ, el número y área total de las manzanas, y la superficie del suelo urbano. La UPZ Restrepo tiene la mayor extensión.

Antonio Nariño. Clasificación, extensión, cantidad y superficie de manzanas según UPZ

UPZ	Clasificación	Área total (ha)	%	Cantidad manzanas	Área manzanas (ha)
35 Ciudad Jardín	Residencial Consolidado	133,2	27,3	168	87,8
38 Restrepo	Con Centralidad Urbana	354,7	72,7	434	241,5
Total		488,0	100,0	602	329,4

ha: hectáreas

Fuente: SDP, Decreto 619 del 2000, Decreto 190 del 2004 y Decreto 544 de 2009, Bogotá D. C.

La UPZ **Restrepo** se ubica en el costado occidental de la localidad Antonio Nariño, tiene una extensión de 354,7 hectáreas, equivalentes al 72,7% del total del área de las UPZ de la localidad. Esta UPZ limita, por el norte, con las UPZ Muzu y Ciudad Montes de la localidad Puente Aranda; por el oriente, con la UPZ Ciudad Jardín; por el sur, con la UPZ Quiroga de la localidad Rafael Uribe Uribe; y por el occidente, con la UPZ Tunjuelito, de la localidad del mismo nombre.

La UPZ **Ciudad Jardín** se localiza al oriente de la localidad Antonio Nariño. Tiene una extensión de 133,2 hectáreas. Esta UPZ limita, por el norte con la UPZ Las Cruces de la localidad Santa Fe; por el oriente con la UPZ Sosiego de la localidad San Cristóbal; por el sur con la la UPZ San José de la localidad Rafael Uribe Uribe; y por el occidente, con la UPZ Restrepo.

BARRIOS

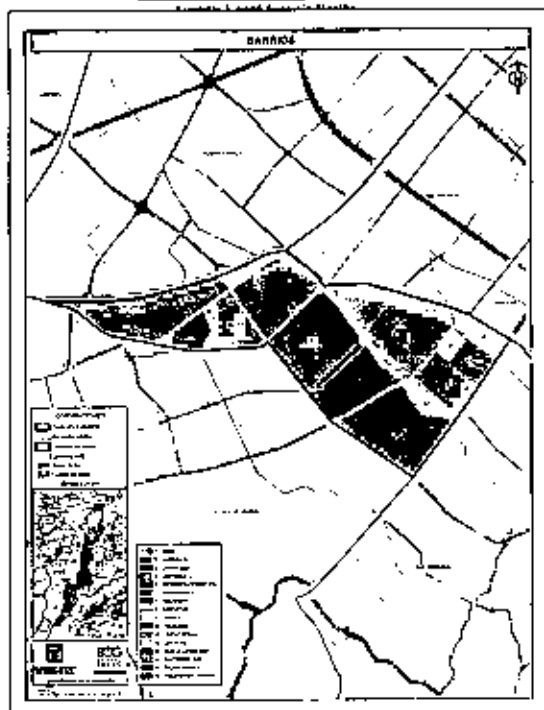
El siguiente cuadro muestra los sectores catastrales por cada localidad. Antonio Nariño tiene un total de 16 sectores catastrales que ocupan una superficie de 501,6 hectáreas.

El mapa siguiente muestra la distribución de los sectores catastrales en la localidad de Antonio Nariño.

³ SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. Informe Anual de Calidad del Aire de Bogotá 2010 [en línea]. Bogotá: marzo de 2011 [citado en 2011-11-28]. Disponible en <http://201.245.192.251:81/>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA



EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS Y DE PARQUES

En la localidad Antonio Nariño se localiza un (1) equipamiento recreativo y deportivo que corresponde al coliseo de la Fragua.

Antonio Nariño. Número de equipamientos deportivos y recreativos por tipo según UPZ

UPZ	Coliseo	Total
38 Restrepo	1	1
Total Antonio Nariño	1	1
%	100	100

Fuente: SDP, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos, Decreto 308 del 2006, Bogotá D. C.

En lo referente a parques (ver cuadro anterior), según la base de datos del Instituto de Recreación y Deporte, de 2011, en la localidad de Antonio Nariño se localizan 59 parques que suman 226.710,0 m², lo que equivale a 2,1 m² por habitante, teniendo en cuenta la población urbana del año 2011; este indicador está por debajo del promedio de la ciudad que registra 4,4 m²/hab.

En el cuadro que sigue, figura el total de áreas de parques clasificados por tipo según UPZ de Antonio Nariño. Los parques vecinales son los más representativos del total de área de parques de la localidad.

BOGOTÁ
HUMANANA



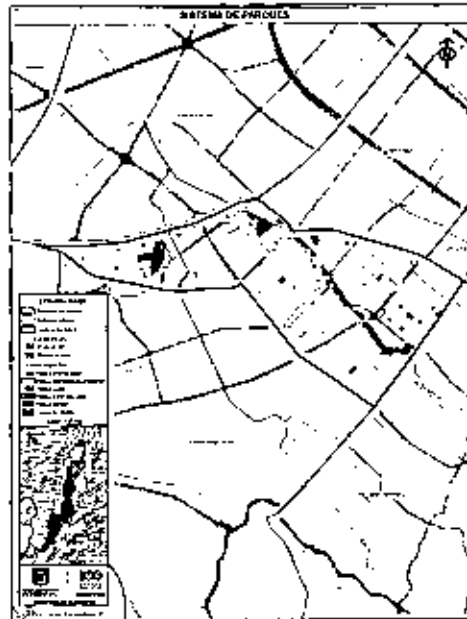
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO DE TRANQUILIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local Antonio Nariño

Antonio Nariño. Número y extensión de parques clasificados por tipo según UPZ - 2011

UPZ	Boisillo		Vecinal		Zonal		Total general	
	Cantidad	Área (m ²)	Cantidad	Área (m ²)	Cantidad	Área (m ²)	Cantidad	Área (m ²)
35 Ciudad Jardín			10	28.628,8	1	62.516,5	11	91.145,4
38 Restrepo	21	10.698,7	26	89.101,8	1	35.764,1	48	135.564,6
Total	21	10.698,7	36	117.730,6	2	98.280,6	59	226.710,6

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR, 2011

El siguiente mapa contiene el Sistema de Parques en la localidad de Antonio Nariño.



Cementerios y Servicios Funerarios

Son áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la cremación, inhumación o enterramiento de los muertos y a los servicios de velación. Agrupa morgues, cementerios y funerarias. Un ejemplo de la categoría el Cementerio del Sur.

Servicios Públicos Domiciliarios

Dentro de las características fundamentales que comprenden un hábitat adecuado se encuentra la disponibilidad y acceso a los servicios básicos como agua, energía, saneamiento básico, recolección de basuras y conexión de gas natural. Bogotá se destaca como una de las ciudades del país con altas tasas de cobertura, según la EMB 2011, y a excepción del servicio de gas natural, el acceso a cada uno de los servicios supera el 99% manteniendo las tasas registradas en 2007⁴.

⁴ Fuente: DANE – SDP. Encuesta Multipropósito por Bogotá 2011



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local Antonio Nariño

Cuadro Hogares por Cobertura de Servicios Públicos

Localidad	Total hogares		Acueducto		Alcantarillado		Recolección de basuras		Energía eléctrica		Gas natural	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
1 Usaquén	155.240	7,3	155.052	99,9	155.240	100,0	155.240	100,0	153.314	98,8	134.867	86,9
2 Chapinero	58.710	2,7	58.710	100,0	58.710	100,0	58.710	100,0	58.389	99,5	37.781	64,3
3 Santa Fe	35.289	1,6	35.113	99,5	35.289	100,0	35.289	100,0	35.039	99,3	23.914	67,8
4 San Cristóbal	109.282	5,0	108.447	99,2	108.642	99,4	109.028	99,8	108.201	99,1	93.887	85,9
5 Usme	102.360	4,7	100.832	98,5	100.742	98,4	100.900	98,6	101.104	98,8	95.689	93,5
6 Tunjuelito	56.607	2,6	56.607	100,0	56.607	100,0	56.607	100,0	55.926	98,8	53.590	94,7
7 Bosa	160.445	7,3	160.445	100,0	160.183	99,8	160.445	100,0	160.186	99,8	148.398	92,5
8 Kennedy	288.293	13,2	288.293	100,0	288.293	100,0	288.293	100,0	287.718	99,8	270.296	93,8
9 Fontibón	104.048	4,8	104.048	100,0	104.048	100,0	104.048	100,0	103.386	99,3	94.045	90,4
10 Engativá	244.942	11,2	244.942	100,0	244.942	100,0	244.942	100,0	244.208	99,7	215.645	88,0
11 Suba	318.381	14,6	318.381	100,0	318.381	100,0	318.381	100,0	316.049	99,3	274.081	86,1
12 Barrios Unidos	76.047	3,5	76.047	100,0	76.047	100,0	76.047	100,0	75.188	98,9	54.868	72,1
13 Teusaquillo	54.341	2,5	54.341	100,0	54.341	100,0	54.341	100,0	53.515	98,5	41.348	76,1
14 Los Mártires	30.035	1,4	29.986	99,8	29.986	99,8	29.986	99,8	29.452	98,1	21.305	70,9
15 Antonio Nariño	30.987	1,4	30.987	100,0	30.987	100,0	30.987	100,0	30.704	99,1	26.131	84,3
16 Puente Aranda	77.887	3,6	77.796	99,9	77.797	99,9	77.887	100,0	77.209	99,1	72.051	92,5
17 La Candelaria	9.342	0,4	9.300	99,6	9.342	100,0	9.342	100,0	9.317	99,7	3.827	41,0
18 Rafael Uribe Uribe	104.071	4,8	103.407	99,4	103.775	99,7	103.965	99,9	102.789	98,8	93.012	89,4
19 Ciudad Bolívar	169.545	7,8	169.315	99,9	169.163	99,8	169.545	100,0	167.826	99,0	160.371	94,6
Total	2.195.674	100,0	2.182.051	99,6	2.182.617	99,8	2.183.985	99,9	2.169.594	99,3	1.915.083	87,6

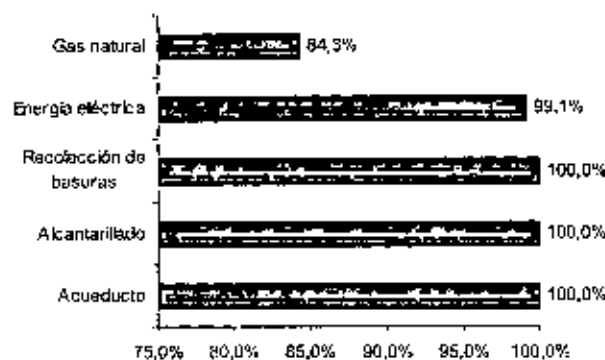
Fuente: DANE – SDP. Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011

Nota 1: La diferencia en la suma de las desagregaciones obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

Nota 2: No incluye la localidad de Sumapaz

De los 30.987 hogares residentes en la localidad de Antonio Nariño el 100% tiene cubierto los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y recolección de basuras, el 99,1% (30.704) energía eléctrica y el 84,3% (26.131) de hogares con servicio de gas natural.

Gráfico Antonio Nariño. Porcentaje de cobertura de servicios públicos 2011



Fuente: DANE – SDP. Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011

Nota 1: En publicaciones posteriores donde se analicen en profundidad las temáticas abordadas en este mapa, se indicaran los niveles de precisión adecuado uso e interpretación de las cifras.



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y ACTORES AMBIENTALES

Mapa Institucional

Dentro de la estructura administrativa de las alcaldías locales, existen las oficinas de Planeación que cuentan con funcionarios encargados de la formulación de los proyectos apoyados por las diversas mesas de trabajo ciudadano, en este caso la del medio ambiente y existen gestores externos de las diversas instituciones Distritales como FOPAE, IDPAC, EAAB, JBB, Habitat, UAESP, Secretaria Distrital de Ambiente, IDRD.

En la Localidad la participación social ha cobrado durante las últimas dos décadas una importancia inesperada en el ámbito de los procesos de desarrollo. La más antigua forma de organización comunitaria en la ciudad, la junta de acción comunal, que predominó durante casi medio siglo, a pesar que entró en crisis, en el mismo sentido que las estructuras macro de la sociedad, por la exclusión de muchos y variados actores sociales, intereses y propuestas de sociedad, en la localidad están organizadas en todos sus quince barrios y aglutinadas en torno a ASOJUNTAS y aún juegan un papel importante en torno a la participación local.

En el ámbito local encontramos constituidos legalmente y funcionando, La Comisión Ambiental Local CALAN, el Comité de Adulto Mayor, El Consejo de Discapacidad, El Consejo Local de Juventud, El Consejo Local de Cultura, Comité Local de Emergencias, Consejo local de Seguridad.

El Consejo Local de Planeación tiene una connotación diferente a los anteriores, por cuanto aglutina todo el ejercicio de participación ciudadana en torno a la formulación de los planes de desarrollo de la localidad, la distribución de los recursos, es decir recoge el ejercicio que los anteriores adelantan en relación a la formulación y seguimiento a la ejecución de los proyectos, la identificación y priorización de las necesidades en los diversos sectores poblacionales de la localidad, dentro de sus integrantes cuenta con un representante del sector ambiental como consejero.

El resultado del proceso ha sido la institucionalización de dos proyectos culturales de impacto local, el Festival Local de Cultura y la Escuela de Formación Artística, que se han mantenido hasta la fecha en el plan anual de inversiones de la Alcaldía Local.

Además de los arriba mencionados a continuación se muestra el cuadro de los actores sociales más destacados en la localidad.

Actores sociales más destacados en la localidad

En el siguiente cuadro se pueden observar las organizaciones ambientales que han trabajado y han tenido acciones en lo local



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

NOMBRE	TIPO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	REPRESENTANTE
FUNDACION POR LA RECONCILIACION LA PAZ Y LA VIDA EN COLOMBIA PAZCOLOMBIA	Organizaciones Ambientales	6306565	fundacionpazcolombia77@yahoo.com	CARLOS ARTURO REMOLINA GOMEZ
FUNDACION RESEMBRAR COLOMBIA	Organizaciones Ambientales	6047078	nicolassanchez23@yahoo.com	NICOLAS SANCHEZ JIMENEZ
CORPORACION PLANETA VIDA	Organizaciones Ambientales	4091198	PLANETAVIDA.CO@YAHOO.COM	FACUNDO PANTEVEZ PUENTES
CORPORACION VIDA DEL RIO FUCHA	Organizaciones Ambientales	2894486	agarcia@superfinanciera.gov.co	PEDRO JULIO ALDANA ALONSO
APIFA	Organizaciones Ambientales	3124050926	empresadoralatina@gmail.com	mariela chaparro
ERA RETRO	Organizaciones Ambientales	3123138346 - 2331616	eraretro.org@gmail.com	
Fundacion Supernova	Organizaciones Ambientales	3124655558	gestionproyectos@supernova.com.co - www.supernova.com.co	Juan Pablo Rincon
Fundacion FENUR	Organización Educativa	6700736	www.fenur.com - fundacion.fenur@etb.net.co	
Fundacion Natura	Organizaciones Ambientales	2455700 fax 2854550	davila@natura.org.co	
Fundacion Rio Urbano	Organizaciones Ambientales	2365735	info@riourbano.org garciaz@hotmail.com	German Garcia - presidente
WWF Colombia	Organizaciones Ambientales	3132270	mclavijo@wwf.org.co	Miryam Clavijo
FUNDACION LA SIEMBRA	Organizaciones Ambientales	3138164277	lina_maa@hotmail.com -	Lina Maria Artunduaga
FUNDACION CAMINO VERDE	Organizaciones Ambientales	3124531628 - 7603170	diana_lotta@hotmail.com	Diana Lotta
INGENIERIA AMBIENTAL Y DESARROLLO	Organizaciones Ambientales	6083131 - 6083268 - 3105896700	dorganizacion@ingeambiental.com - www.ingeambiental.com	miguel angel mesa
fundacion natural planet	Organizaciones Ambientales	4352409		Axel Caicedo

**BOGOTÁ
HUMANA**



ALCALDÍA SAJONA
DEPARTAMENTO DE
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Calle 17 Sur No. 18 - 49 Piso 1 Tel. 3730222 Información Línea 195 - www.antonianario.gov.co

Fundación nacional de tecnología - CENATECH	Organizaciones Ambientales	6053436 - 4791222		Humberto Saavedra
FUNDACION PLANEAR DE COLOMBIA	Organizaciones Ambientales	3124164056	phdgsa@colombia@yahoo.es	Edison Arias
FUNDACION SIGLO 21	Organizaciones Ambientales		fundaciongenefaz1@gmail.com	Daniel
tierra y paz	Organizaciones Ambientales	6381079 - 3102925578	genecda@tierraypaz.org tierraypaz@gmail.com	freddy ricardo arguello
CORVIP	Organizaciones Ambientales	2891963 - 4854389	guillertorres@yahoo.com	Guillermo Torres
Representante organización HIAMCOOP	Organizaciones Ambientales	3002921018	dsubch@yahoo.es	stella Uribe
Fundación Mordisquitos de vida	Organizaciones Ambientales	3143097585	hejeller@yahoo.com	Daniela Hejeller
Crúz verde	Organizaciones Ambientales	3167345287 - 2721654 - 2391949	reyeditores2@yahoo.com	Antonio Rey
Suplente AMBICAMPO	Organizaciones Ambientales	3012108356 - 7571592	martha_elenaec@hotmail.com	Martha Elena Cáceres
Red Nacional de Jóvenes de Ambiente	Organizaciones Ambientales	2332846	aurp_zk@hotmail.com / redusa@hotmail.com	Aura Bolleseros
CORPOAES (Corporación Ambiental de Estrategias Sustentables)	Organizaciones Ambientales	3157668256 - 4070191	paugiss@gmail.com / corporambientales@gmail.com	Paula Rojas

BOGOTÁ
HUMANANA

ASPECTOS AMBIENTALES

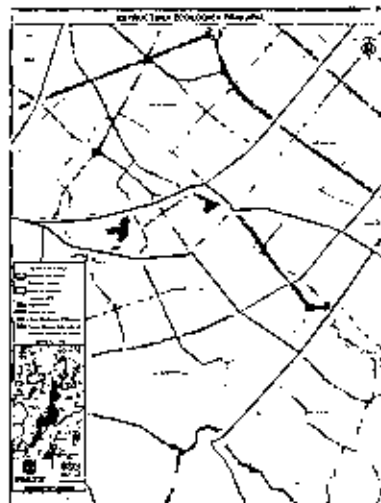
Los componentes de la Estructura Ecológica Principal se señalan en los planos denominados "Estructura Ecológica Principal: Distrito Capital" y "Estructura Ecológica Principal: Suelo Urbano" de la cartografía oficial del Decreto 190 de 2004. Parágrafo: Todas las áreas de la Estructura Ecológica Principal en cualquiera de sus componentes constituyen suelo de protección, con excepción de los Corredores Ecológicos Viales que se rigen por las normas del sistema de movilidad."

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

"La Estructura Ecológica Principal está conformada por los siguientes componentes:

1. Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital.
 - 1.1 Áreas protegidas del orden nacional y regional.
 - 1.2 Áreas protegidas del orden distrital.
 - 1.2.1 Santuario Distrital de Fauna y Flora.
 - 1.2.2 Área Forestal Distrital.
 - 1.2.3 Parque Ecológico Distrital.
2. Parques urbanos
 - 2.1 Parques de escala Metropolitana.
 - 2.2 Parques de escala Zonal.
3. Corredores ecológicos
 - 3.1 **Corredor ecológico de ronda**
 - 3.2 Corredor ecológico vial
 - 3.3 Corredor ecológico de borde
 - 3.4 Corredor ecológico Regional
4. Área de Manejo Especial del Río Bogotá.
 - 4.1 Ronda Hidráulica del Río Bogotá.
 - 4.2 Zona de Manejo y Preservación del Río Bogotá

El mapa denominado Estructura Ecológica Principal contiene los elementos más relevantes de la localidad Antonio Nariño.

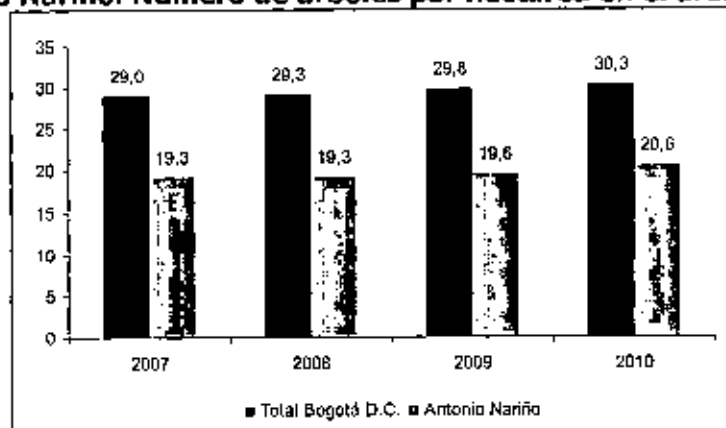


**BUGUÍA
HUMANANA**

ARBOLADO URBANO

A continuación se presenta un panorama sobre la oferta de arbolado urbano existente, mediante las cifras de árboles por hectárea suministradas por el Jardín Botánico - Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. (SIGAU), el cual puede ser consultado en la Web.

Antonio Nariño. Número de árboles por hectárea en el área urbana



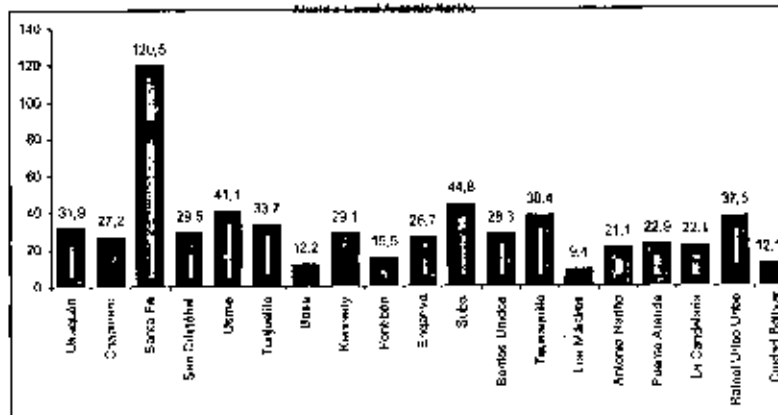
Fuente: Jardín Botánico de Bogotá, SIGAU

En Bogotá, el número de árboles por hectárea dentro del perímetro urbano, tiene una tendencia creciente entre 2007 y 2010, como se observa en la gráfica anterior donde se presentan datos anuales. Así mismo, para el primer semestre de 2011 se tiene una densidad de 30,5 árboles por hectárea⁵. En la localidad de Antonio Nariño la densidad arbórea ha mantenido esta misma tendencia, no obstante, para 2010 se tiene una diferencia de 9,7 puntos porcentuales por debajo con respecto a la densidad arbórea del total Bogotá.

Es de anotar que en este cálculo realizado por el Jardín Botánico solo se cuentan los árboles emplazados en espacio público de uso público; es decir, los árboles ubicados en predios privados o en espacio público con uso restringido, no están contabilizados.

Bogotá D. C. Número de árboles por hectárea en el área urbana, según localidad I semestre de 2011

⁵ En este cálculo, realizado por el Jardín Botánico, solo se cuentan los árboles emplazados en espacio público de uso público. Los árboles ubicados en predios privados o en espacio público con uso restringido, no están contabilizados.



Fuente: Jardín Botánico de Bogotá, SIGAU

Antonio Nariño, con 21,1 árboles por hectárea, ocupa el decimoquinto lugar entre las 19 localidades con área urbana de Bogotá, en densidad arbórea. La localidad de Santa Fe, con un comportamiento atípico debido a que dentro de su perímetro urbano se ubica el Parque Nacional, se encuentra en primer lugar con 120,5 árboles por hectárea, y en segundo y tercer lugar, están Suba y Usme con 44,8 y 41,1 árboles por hectárea, respectivamente.

La disponibilidad de espacio público (zonas verdes, parques y separadores viales) en donde se puedan plantar y mantener árboles urbanos, es uno de los principales factores que influyen en el comportamiento de este indicador. La oferta de espacios disponibles para la siembra de nuevos árboles tiende a reducirse a rondas hídricas, humedales y nuevas zonas de espacio público de uso público entregadas principalmente por constructoras, lo que hace que proyectos de gran magnitud, en donde se plantan cientos de árboles sean cada vez más escasos y se presente el escenario contrario en donde, en barrios enteros, sólo se puedan plantar algunos árboles incrementando el costo de estas actividades. Esta última situación, en muchos casos se debe a la apropiación del espacio público por particulares que lo explotan ilegalmente cambiando el uso del suelo. Sin embargo, el Jardín Botánico de Bogotá tiene identificadas áreas para continuar con la plantación de árboles nuevos en la ciudad.

CALIDAD DEL AIRE

La calidad del aire es un factor determinante en la calidad de vida de la población, especialmente en las grandes urbes, debido a los efectos que tiene sobre la salud humana; de allí, que su monitoreo revista especial importancia.

En el Distrito Capital, la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA – ha establecido la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá D.C. (RMCA) que evalúa el cumplimiento de los estándares de calidad del aire de la ciudad definidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT – mediante 16 estaciones (incluidas una estación móvil y dos meteorológicas) que monitorean las concentraciones de material particulado (PM10, PM2.5, PST), de gases contaminantes (SO2, NO2, CO, O3) y los parámetros meteorológicos de precipitaciones, vientos, temperatura, radiación solar y humedad relativa.

La localidad de Antonio Nariño, ubicada en la zona sur, presentó para 2010 un promedio de concentración anual de PM10 en el aire entre 50 y 70 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. En el primer trimestre de 2011, mantuvo las mismas concentraciones dentro una escala de 40 a 90 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ sobre la cual se ubicaron las mediciones realizadas en el área urbana de Bogotá. Las mayores concentraciones de PM10 se presentan en la zona suroccidente de la ciudad.

VEGETACIÓN NATIVA

Aunque se tiene información de la existencia, en la primera mitad del siglo pasado, de un lago en la zona conocida hoy como Luna Park, donde posiblemente se contaba con variedad de plantas, no hay vestigios en la actualidad de flora propia en la localidad, exceptuando la arborización ornamental en parques públicos y jardines particulares, más aún teniendo en cuenta que no hay terrenos de expansión en la localidad. Las plazas de mercado, el sector de la calle 14 sur con avenida Caracas y carreras 16 y 17 en el Restrepo, proveen la demanda de variedades ornamentales y medicinales de los habitantes. En general, la localidad cuenta con una baja biodiversidad, limitada a las especies típicas para arborización urbana o para antejardines. La percepción es que la ausencia de conciencia ambiental y de cuidado por parte de los vecinos deriva en la inadecuada utilización de las pocas zonas verdes; además el escaso mantenimiento y nulo embellecimiento de las rondas de los ríos, potenciales pulmones de la localidad, parece generar desapego en la comunidad, que en muchos casos las usan como botaderos de basura, incluso lanzándola a la corriente.

RECURSO HÍDRICO

El recurso hídrico de la localidad, está compuesto por un sistema superficial, constituido por tres canales que conducen las aguas lluvias a cielo abierto; las aguas negras se manejan lateral y separadamente por medio de interceptores subterráneos. Las principales corrientes son:

CANAL DEL RÍO FUCHA

Tiene una longitud de 11.318 metros y se inicia en el cauce del río San Cristóbal en la carrera 7ª con calle 13 sur, cruza la localidad desde la carrera 10ª con calle 13 sur y la recorre hacia el noroccidente hasta la autopista sur. Este canal atraviesa tanto la UPZ Restrepo como la UPZ Ciudad Jardín.

CANAL DE LA ALBINA

Con una extensión de 3.872 metros, se inicia en la carrera 13 con calle 29 sur, e ingresa a la localidad por la avenida carrera 27 con calle 31 sur, en dirección al occidente, limitando los barrios Santander sur y Eduardo Frei, para luego pasar atravesando el barrio San Jorge central de oriente a occidente e ingresando a la localidad de Puente Aranda. Este canal atraviesa la UPZ Restrepo.

CANAL DEL RÍO SECO

Tiene una extensión de 3.303 metros y se inicia en la carrera 25 con calle 38 sur, cursando hacia el occidente por el antiguo cauce del río Seco, cruzando la localidad por el extremo occidental entre los barrios Villa Mayor y Cinco de Noviembre pertenecientes a la UPZ Restrepo. Estos canales son fuentes generadoras de enfermedades tanto en la

temporada de sol por los olores que expelen, como en la de lluvias por la proliferación de roedores e insectos.

VULNERABILIDAD Y RIESGO

La localidad Antonio Nariño debido a su ubicación geográfica presenta una topología característica en donde los riesgos ambientales no son de alto nivel, sin embargo se muestran las diferentes clases de riesgos que se podrían presentar y que hay que tener presente ante cualquier eventualidad.

Riesgos por emergencias y desastres

Con base en la información del diagnóstico de prevención y atención de emergencias de la Secretaría de Gobierno de marzo de 2004, Bogotá se encuentra ubicada en una zona de amenaza sísmica intermedia, de acuerdo con lo establecido en el mapa de amenaza sísmica para Colombia. Para Bogotá se elaboró el estudio de microzonificación sísmica, el cual permitió evaluar los efectos de un terremoto de determinadas características sobre las personas, las construcciones, su infraestructura de servicios e instalaciones importantes.

Terremotos

El estudio citado establece, en el aparte sobre porcentaje de área destruida, que para la mayor parte de la localidad la afectación podría estar entre el 5 y 10%, para barrios como Ciudad Jardín sur, Ciudad Berna, la Hortúa, la Fragüita y San Antonio principalmente. Para barrios como Carlos E. Restrepo y la Fragua la afectación podría ser inferior o igual al 5%.

Inundaciones

Como en otras partes del sector llano de la ciudad las inundaciones se presentan debido al taponamiento de alcantarillas y rebosamiento de aguas negras por falta de limpieza de los recolectores, provocándose algunos encharcamientos en las vías. La encuesta de calidad de vida 2003 estableció que un 0.7% de población considera que su vivienda está ubicada en zona afectada por éste riesgo. Es importante mencionar además que la probabilidad de inundaciones existe en la medida en que la localidad la atraviesan tres canales; amenaza que ha sido en menor escala.

Amenaza Tecnológica

Según datos provenientes de la encuesta de calidad de vida 2003, de 29.131 hogares en la localidad 5.937, es decir el 20.4% tienen ubicadas sus viviendas cerca de fábricas o industrias. La amenaza tecnológica es manifiesta en la localidad debido a la decidida presencia de pequeña y mediana industria manufacturera de cuero en el Carlos E. Restrepo, por presencia de fábricas de textiles en Policarpa Salavarrieta, por la existencia de un número importante de estaciones de servicio en Santander y por otros tipos de industrias que se encuentran establecidas en la localidad.

Riesgos del consumo

En la localidad no existen plantas de tratamiento de agua potable y agua residual, esta necesidad es suplida por el suministro de agua de la red de la empresa de acueducto y alcantarillado del distrito, la calidad del agua es aceptable según el monitoreo aleatorio y

cumple con los parámetros físicos químicos y bacteriológicos para consumo humano. No obstante, el mal mantenimiento de los tanques de almacenamiento particulares genera deficiencias en la calidad del agua de algunas viviendas.

Riesgos biológicos

Como se dejó señalado en el aparte anterior la problemática ambiental y de salud producida por la tenencia inadecuada de animales está referenciada como trascendente en Bogotá y la localidad. En esta UPZ está ubicado el centro dermatológico Federico Lleras, generador de residuos hospitalarios, cuyo manejo se aclaró en el aparte correspondiente. De difícil clasificación, por presentar componentes físicos, químicos y biológicos degradables, otro agente deteriorante del medio ambiente son los desechos sólidos; su inadecuada disposición origina focos de infestación de roedores y artrópodos. Existen puntos críticos para basuras como: el respaldo del Hospital San Juan de Dios (barrio Policarpa Salavarrieta), el canal del río Fucha, y los parques de los barrios Caracas, Ciudad Berna y Ciudad Jardín; al igual que la ruptura de las bolsas de basuras, ocasionadas por los perros callejeros. Según la comunidad esta problemática se evidencia especialmente en el barrio Policarpa Salavarrieta.

Según la comunidad que habita los predios del hoy en liquidación Hospital San Juan de Dios, existe una preocupación sobre la culminación o cierre de los procesos de investigación que en ese centro se adelantaban en la época del mismo, pues como ya se relato, la carencia de energía eléctrica interrumpió las cadenas de congelamiento de muestras y otros elementos, que formaban parte de importantes investigaciones en salud que allí se adelantaban.

Riesgos por residuos patógenos

Los centros de atención en salud existentes en la localidad (Santa Clara, Dermatológico) por su naturaleza son generadores de residuos contaminados por patógenos de peligrosidad, así como por partes anatómicas y residuos sanguíneos; Eco capital es la empresa que, previa inscripción institucional, tiene a cargo el contrato de recolección de éste tipo de residuos a partir de mayo de 2004. Para éste fin existe una normatividad de codificación de colores en las bolsas para la selección de basuras y además se requiere la inscripción en la ruta sanitaria para recolección de desechos hospitalarios; según lo estipula el decreto 2676 del 2000 y la resolución 1164 del 2002, que la reglamenta.

Adicionalmente en la localidad también se ubica el cementerio del Sur con horno crematorio, donde se dispone de los cadáveres de los NN de la ciudad, remitidos por Medicina legal, que cuenta con un protocolo de disposición de los restos humanos, con horarios para los respectivos procedimientos.

La localidad en su territorio también albergo en el pasado cercano el Hospital Universitario San Juan de Dios, con el centro de investigaciones del Profesor Manuel Elkin Patarroyo, entre otros procesos de investigación y estudio, sitio donde se adelantaron experimentos relacionados con la salud humana y se espera que dentro del proceso de cerramiento de la Entidad, el estado y la Secretaría de Salud hayan considerado la culminación o cancelación adecuada de los procesos investigativos que a diversos niveles se realizaban en el mencionado hospital; dichas acciones son motivo de preocupación y reserva de los empleados de la misma institución, razón por la cual esta área de la localidad se podría



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Área de Legal Asesoría Jurídica

considerar con algún nivel de riesgo biológico, con el agravante que ese sitio no cuenta con servicios de energía y por tanto las neveras o refrigeradores que guardaban muestras y otros elementos, no funcionan desde hace algún tiempo.

Riesgos por excrementos de Animales

Las calles y zonas verdes locales evidencian su utilización indiscriminada como vertederos de excrementos sin que se evidencie ninguna conciencia ciudadana para evitar molestias y problemas de higiene a la comunidad. Además se cuenta con población canina callejera, difícil de censar, con condiciones deficientes de salud, causante de contaminación ambiental y accidentes por agresión. Esto último de necesario relieve pues se estableció que la cobertura de vacunación local se encuentra en el rango entre 40 y 68%, preocupante por el alto riesgo potencial de accidentes rábicos que supone. Además la infestación por pulgas es de común ocurrencia lo que subraya aún más la importancia de implementar programas de impacto en vigilancia, promoción y prevención para el control de esta variable de riesgo en el proceso local de salud-enfermedad.

En lo referente al ambiente se tiene que el desarrollo de la localidad no ha respondido a un proceso planificado, el uso del suelo ha ido cambiando de lo residencial a lo comercial e industrial, lo que ha generado deterioro ambiental manifiesto en el vertimiento doméstico e industrial, invasión de las rondas de los canales, invasión del espacio público, contaminación visual, emisiones de gases por parte del sector industrial y altos niveles de ruido. Además, por ser una localidad eminentemente comercial, y estar atravesada por importantes ejes viales, asociados con alta contaminación ambiental, las enfermedades respiratorias ocupan importante lugar dentro de las primeras causas de morbilidad de la población, en todos los grupos de edad.

BOGOTÁ
HU  **MANA**

IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD

Como se ha descrito hasta aquí las particularidades de la localidad permiten establecer un perfil alto de vulnerabilidad en sus condiciones ambientales actuales. La actividad comercial e industrial, concentrada en algunos barrios pero inherente a la localidad, en su desarrollo histórico desordenado ha hecho confluír diversos riesgos, frente a lo que es necesario establecer medidas consecuentes para garantizar la sostenibilidad de una economía particular con bienestar para la comunidad.

A la actividad Comercial e industrial de la localidad están asociados la contaminación sonora, (discotecas, promoción y oferta de servicios, alto tráfico automotor, industrias y fábricas), también influyen y condicionan el alto grado de contaminación visual y favorecen la invasión del espacio público, no solo por ventas ambulantes de toda índole, sino automóviles, talleres, chatarrerías entre otros.

Además es necesario señalar que las rondas de los ríos de la localidad se sitúan como un factor de protección sólo de manera potencial, pues no son empleadas adecuadamente, ya que las acciones de arborización y embellecimiento son demasiado puntuales y no involucran a la comunidad en su conjunto, lo que hace que sigan siendo vistos como espacios sin dueño, no generen sentido de pertenencia y se usen como botaderos de basuras y escombros. Los parques adolecen de circunstancias semejantes y, como vimos, el manejo de las mascotas no es coherente con una visión de responsabilidad ciudadana derivada de proyectos de educación ambiental de impacto.

Se evidencia la falta de planificación con óptica de conservación y mejoramiento de los recursos ambientales, en el caso del cubrimiento de malla vegetal, en la localidad no hay espacios disponibles para este propósito y se continúa en el avance de eliminar lo poco que existía con proyectos como Transmilenio, las ciclorutas y los senderos peatonales, proyectos estos que por donde pasan acaban con la vegetación existente, como también fue el caso de los parques en donde todo se convirtió en zonas duras, cancelando la posibilidad de tener prados, jardines, arbustos y árboles.

La Malla verde local es insuficiente para mitigar toda la contaminación que se genera por diversas causas industrial, residencial, comercial, vial y lo más delicado es que no hay espacios suficientes para implementar las acciones requeridas.

El 95.5 % de la localidad tiene un desarrollo urbanístico, lo cual implica poca disponibilidad de superficies para áreas verdes; la localidad cuenta con 66 zonas verdes y parques que suman 446.064,85 m², el papel que juegan estas áreas se relaciona con la mejora de la calidad del aire, la reducción de partículas, vientos y olores, la recuperación del espacio público entre otras, es decir una mejora en la calidad de vida.

En la localidad de Antonio Nariño los problemas que con mayor frecuencia se presentan y que son motivo de preocupación de sus habitantes son :

- **Mascotas** que ensucian los espacios públicos o hacen mucho ruido con el 67,5%.

- Vecinos y visitantes que **parquean** los carros en los andenes o frente al **garaje de otros** con un registro del **58,7%**
- Vecinos que sacan la **basura a deshoras** y la dejan frente a la casa de los demás con un registro del **55,2%**

A continuación, se presenta una tabla donde se evidencian las Principales problemáticas identificadas en la localidad, por diversas fuentes, las principales causas que las originan y los efectos sobre la población y el entorno.

Identificación de la Problemática Ambiental local

Problemática	Causas	Efectos
Contaminación del aire	Fuentes móviles, automotores, alto flujo vehicular de servicio público y privado. Actividad Industrial, tintorerías, cauchos, maderas, alimentos, anodizados, carrocerías, marmolerías, quema de basuras	Enfermedades de la piel, de los ojos, pulmonares y de vías respiratorias, que afecta especialmente a los niños y adultos mayores. Ensucia todo lo que esta alrededor, muros postes, árboles, perjudica los tendederos familiares de los vecindarios
Contaminación visual	Actividad Comercial, vallas, invasión del espacio público, desaseo	Aumenta el Estrés, mal aspecto y ambiente deteriorado
Contaminación Auditiva	Actividades empresariales e industriales, fábricas de metalurgia, talleres de ornamentación, lavanderías, panaderías, reciclado ras y carpinterías, comercio, discotecas, transito y transporte	Aumenta el Estrés, mal aspecto y ambiente deteriorado. Produce sordera. Impide el descanso, molesta a los ciudadanos, con especial énfasis en las noches. Aumenta el mal humor de las personas.
Contaminación por residuos sólidos y líquidos	En los canales Fucha, río Seco y Albina, tanto en las corrientes de agua como en su entorno, se hace el vertimiento de residuos industriales y se depositan desechos sólidos. Esta situación esta asociada a la compleja problemática de la población habitante de calle que	Fuente de malos olores y genera la propagación de artrópodos y roedores. Mal aspecto y ambiente deteriorado, aspecto negativo del sector. Se convierte en zonas peligrosas por la presencia de habitantes de la calle, pues atrae a esa población. Afecta la salud. Afecta las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

	alojamiento en estas zonas, acumulando los materiales propios de su actividad recicladora. Actividad de las dos plazas de mercado. Vendedores ambulantes. Comercio. Talleres de mecánica.	corrientes de agua donde desembocan nuestros ríos.
Riesgos Biológicos	Manejo inadecuado en la tenencia de mascotas presencia y actividad del Hospital San Juan de DIOS (barrio Policarpa - Hortua), el Hospital Santa Clara (barrio San Antonio de Padua), Centro dermatológico generadores de residuos hospitalarios; también se encuentra el Cementerio del sur con su horno crematorio y la Funeraria Los Olivos.	Afecta la salud y seguridad de los seres vivos, produce mal aspecto en el caso de las excretas de las mascotas e incomoda a los ciudadanos.
Contaminación por Químicos	Actividad Industrial talleres de mecánica, cromado, galvano plastia y talleres de recuperación de baterías y de fabricación de espumas, carrocerías y rejillas. Industria de calzado y marroquinería, las estaciones de servicio, fábricas de muebles, servitecas, tintorerías y fábricas de pegantes, además de establecimientos que ofrecen el servicio de aplicación de plaguicidas	Afecta la salud y seguridad de los seres vivos. Pone en riesgos las pertenencias y la vida, produce sensación de inseguridad y angustia en los vecinos. Afecta el valor de los inmuebles residenciales y deteriora este uso.
Falta de educación y compromiso ambiental	La tradición, la falta de políticas gubernamentales de largo alcance, la falta de recursos suficientes, la baja exigencia y control a ciudadanía, industriales y comerciantes de observar la norma, de aplicar la convivencia, de invertir en PML	Mala disposición de residuos de toda índole. Resistencia de los ciudadanos al desarrollo industrial y comercial por las afectaciones a su vida y salud.

BOGOTÁ
HUANA

Falta de articulación Institucional en las acciones emprendidas en torno a lo ambiental	Carencia de políticas de los gobiernos centrales que unifiquen el trabajo de todas las instituciones y lo articulen. Falla en los mecanismos de comunicación interinstitucional. Falta de revisión y evaluación de planes programas y políticas.	Pérdida de esfuerzos, de dinero, proyección de una imagen desorganizada, que no atrae a la comunidad. Acoso a la comunidad con las mismas acciones por parte de todos. Pérdida de tiempo, mayor deterioro ambiental.
---	--	--

ACCIONES AMBIENTALES ADELANTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Años atrás, la inversión ambiental en la localidad se circunscribía a la intervención que se hacía en los parques barriales por parte del IDR, o en las escasas zonas verdes de las avenidas o internas de los barrios por parte del IDU y del Jardín Botánico de Bogotá. Un grupo de ciudadanos pertenecientes al sector cultural de la localidad abanderó acciones ambientales particularmente en torno al río Fucha, de lo cual hay documentos que se produjeron a finales del siglo pasado, también se destacaron acciones de dichos ciudadanos en torno a la defensa de la población arbórea local, particularmente para evitar su tala.

En los años 1998, 1999 y 2000, no se ejecutó ningún proyecto con la UEL del DAMA, no se consideró ningún programa y menos proyecto ambiental, por tanto no hubo inversión en lo ambiental.

Durante el Plan de Desarrollo 2001 - 2004, se incluyó dentro de sus ejes temáticos Ambiente, se organizó la mesa ambiental local y la comisión del medio Ambiente y se logró la asignación de recursos para proyectos propuestos por la comunidad como fue escuela ambiental local, Fortalecimiento y mantenimiento de la malla verde Local, manejo de Residuos Sólidos y el Mapa de riesgos y Atención de Emergencia en la localidad; todo fue orientado y guiado por la comunidad y la experiencia de los integrantes de la Comisión del medio ambiente.

En el Plan de Desarrollo 2005 - 2008, se incluyó dentro del Eje Urbano Regional, el programa de Hábitat desde los barrios, las UPZ y las UPR, donde se habla específicamente de la sostenibilidad ambiental, gracias a la participación de la comunidad mayoritariamente en la mesa del Medio Ambiente, se logró priorizar este tema dentro de los más importantes de la localidad, razón por la cual se obtuvieron importantes recursos.

POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS							
PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTOS	VIGENCIA 2001-2004				UEL
			2001	2002	2003	2004	
	AMBIENTE	Apoyo al control de emisiones y saneamiento ambiental		161.276.000	45.000.000	50.000.000	DAMA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

		Conservación, mantenimiento y ampliación de la malla verde de la localidad	22.900.000		25.000.000	JARDIN B.
		Capacitación y escuela Ambiental de la localidad	30.000.000	25.000.000	31.249.719	DAMA
		Montaje de nuevas herramientas de gestión - Mapa de riesgos y plan de atención de emergencias localidad XV	19.576.000	20.000.000		GOB.
		TOTAL	134.250.000	90.000.000	106.249.719	

BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA							
PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTOS	VIGENCIA 2005 - 2008				UEL
			2005	2006	2007	2008	
EJE URBANO REGIONAL	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Sarcamiento Amb. Control y manejo de					
		Residuos Sólidos local		220.498.000	50.000.000	50.000.000	DAMA
		Malla Verde Local	50.000.000			50.000.000	JARDIN D.
		Control a la Contaminación Atm. Local		154.940.000	50.000.000	50.000.000	DAMA
		Fortalecimiento Red Ambiental local		86.498.100	50.000.000	50.000.000	DAMA
		PRAES		120.000.000			DAMA
		TOTAL	50.000.000	581.936.100	150.000.000	200.000.000	
	RED DE CENTRALIDADES	Fortalecimiento a la Atención de		95.000.000		30.000.000	GOBIERNO
		Emergencias local	0		0		
		TOTAL	0	95.000.000	0	30.000.000	

BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA				
PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTOS		
			2008	EJECUTOR
URBANO - REGIONAL	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE LA MALLA VERDE	\$ 64.570.504	JBB

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Local Ambiental

		APOYO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	\$ 124.352.000	CPS No. 032 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA PUBLICADA EN PÁGINA WEB - JOSE NUMPAQUE
		TOTAL	\$ 188.922.504	

BOGOTÁ POSITIVA									
PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTOS	VIGENCIA 2009 - 2012				EJECUTORES		
			2009	2010	2011	2012			
CIUDAD DE DERECHOS	EN BOGOTÁ SE VIVE UN MEJOR AMBIENTE	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE LA MALLA VERDE	\$ 64.570.504	\$ 45.000.000				Convenio Interadministrativo entre el Jardin Botanico y el FDL No. 063 - 2010	
	BOGOTÁ BIEN ALIMENTADA	PROMOCION DE PRACTICAS DE AGRICULTURA URBANA Fortalecimiento del sistema de abastecimiento local	\$ 50.135.000	48.851.500	\$ 45.000.000		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 023-2009 ENTRE EL JBB Y EL FDL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 102- 2010 ENTRE EL JBB Y EL FDL	Convenio de Asociacion entre Tierra y Paz y el FDL No. 048 - 2011
	EDUCACION DE CALIDAD Y PERTINENCIA PARA VIVIR MEJOR	EDUCAR PARA CONSERVAR Y SABER USAR Implementación de programas de formación y cultura ambiental en la localidad	\$ 58.490.000	\$ 71.509.466	\$ 108.000.000		CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE FUNDACION LA SIEMBRA Y EL FONDO No. 087- 2009.	CONVENIO DE ASOCIACION 107- 2010 ENTRE FUNDACION LA SIEMBRA Y EL FONDO	Convenio Interadministrativo entre el Jardin Botanico y el FDL No. 076 - 2011 CONVENIO DE ASOCIACION 091 - 2011 ENTRE FUNDACION LA SIEMBRA Y EL FONDO
DERECHO A LA CIUDAD	AMBIENTE VITAL	PROMOCION DEL USO DE TECNOLOGIAS LIMPIAS Implementación de buenas practicas ambientales en el sector productivo local	\$ 76.200.000	\$ 69.000.000	\$ 40.500.000		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 073-2009 ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y EL FDL	CONVENIO No. 076 - 2010 ENTRE LA FUNDACION CAMINO VERDE Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL - INDUSTRIAS, BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	CONVENIO No.0 93 - 2011 ENTRE LA FUNDACION CAMINO VERDE Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL - INDUSTRIAS, BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES .
		TOTAL	\$ 184.825.000	\$ 234.360.966	\$ 193.500.000				

BOGOTÁ
HUMANA

CAPITULO II

PRIORIZACION DE ACCIONES AMBIENTALES CPL

**Mónica Álvarez
Consejera de Ambiente**

PRIORIZACION DE ACCIONES AMBIENTALES

Como resultado de los encuentros ciudadanos realizados en el 2012 en la localidad Antonio Nariño, se priorizaron acciones a realizar en el cuatrienio 2013 -2016.

Este trabajo reconoce la importancia de retomar los procesos que le den continuidad al desarrollo local a partir del trabajo constante de los sectores organizados, permitiendo su reformulación y mejoramiento en beneficio de los habitantes y comerciantes, además de la población flotante del sector. En función las alternativas de solución que requieren la satisfacción de sus necesidades básicas, derechos culturales y sociales que faciliten el desarrollo integral de la calidad de vida de los residentes y visitantes.

El Consejo Local de Planeación consolida los resultados arrojados en el proceso de priorización de las iniciativas ciudadanas trabajadas en el durante los Encuentros Ciudadanos del año 2012. La propuesta de Plan de Desarrollo "Localidad Antonio Nariño Humana ", es producto de un trabajo consciente de la comunidad que mediante un proceso de participación permitió alcanzar unos acuerdos y consensos reales de la dinámica local, a partir de diagnósticos en cada uno de los sectores, los puntos a trabajar en pro del desarrollo local a partir de escenarios solidarios, participativos y productivos y se describen a continuación:

Acciones de recuperación de las rondas del Río Fucha y sus afluentes: Recuperar las zonas verdes, la arborización y los senderos peatonales a lo largo de la ronda del Río Fucha y sus afluentes que atraviesan la localidad Antonio Nariño.

Gestionar, adecuar y poner en funcionamiento un centro de formación investigación y desarrollo tecno ambiental (Aula Ambiental): Gestionar, adecuar y poner en funcionamiento el aula ambiental como espacio físico que nos permitirá implementar un centro de investigaciones y laboratorio de soluciones con la participación general de la comunidad local y la colaboración de universidades, Acueducto de Bogotá, IMAT, Jardín Botánico, IGAC, Secretaria Distrital de Ambiente y organizaciones nacionales e internacionales que tengan experiencia en atacar situaciones similares en otras partes del país y del mundo.

Formación de vigías y guías ambientales para el control de impactos y contaminación: Formar personas con el fin de que responsabilizar a la comunidad el cumplimiento de normas y compromisos ambientales en la localidad Antonio Nariño durante los próximos 4 años

Ampliar la cobertura y darle continuidad al programa de control de vectores y fauna domestica en los territorios sociales de la localidad Antonio Nariño: Reducir la presencia de vectores en la localidad Antonio Nariño. Realizar actividades de desratización y desinsectación, socializar temas relacionados con control de vectores, prevenir enfermedades de origen zoonotico.



Recuperación, desarrollo y mantenimiento de las zonas verdes y parques públicos: Recuperar la biomasa vegetal real de las zonas verdes de la localidad y parques barriales y zonales, desarrollando acciones paralelas de ornato (diseño de jardines). Efectuar un inventario real de los árboles que se ubican en la localidad Antonio Nariño incluyendo los que están ubicados en áreas privadas, adicionándoles una placa de identificación, por especie e individuo, realizar campañas educativas e informativas sobre el cuidado y mantenimiento de las especies vegetales y normas contenidas en el Código de Policía y la ley ambiental, desarrollar obras de siembra y ornato de diferentes especies vegetales armonizando su diseño con el entorno, elaborar una cartilla ilustrativa donde se especifiquen las características generales y particulares del inventario de la flora y fauna.

Promoción, formación, seguimiento y control en el uso de tecnologías limpias en las industrias: Promoción, formación, seguimiento y control en el uso de tecnologías limpias en las industrias ubicadas en la localidad Antonio Nariño. Efectuar seguimiento al desempeño ambiental a las 70 industrias capacitadas en el proyecto vigencia 2008-2012, Identificar mínimo 70 industrias en la localidad Antonio Nariño que no lleven buenas prácticas ambientales y no cuenten con un Departamento de Gestión Ambiental según lo establecido en el decreto 1299 del 2008, capacitar a 70 nuevos industriales en temas de seguridad industrial, salud ocupacional, normatividad vigente, buenas prácticas ambientales (hídricos, residuos sólidos, material particulado, auditivo, etc) y tecnologías limpias, implementar tecnologías limpias por lo menos en el 15% de las industrias capacitadas, con el fin de incentivar a los empresarios a emplear buenas prácticas ambientales a bajos costos, realizar un concurso en donde se destaque la industria más comprometida con su entorno ambiental y sea reconocida nivel local y distrital, crear incentivos económicos a los industriales que apliquen tecnologías limpias.

Apoyo y respeto a la vida animal: Fomentar a los habitantes de la localidad Antonio Nariño, el respeto a la vida animal durante los próximos cuatro años. Intervenir 150 animales por año en estado de abandono, maltrato, accidentalidad y/o enfermedad, formar y educar a 300 habitantes por año de la localidad con respecto al cuidado, tenencia, respeto a la vida animal y cumplimiento legal de la tenencia de fauna doméstica, crear una línea de atención telefónica de apoyo y respeto a la vida animal, fortalecer y capacitar la policía ambiental de la localidad, gestionar el aumento de los cupos de esterilización de felinos y caninos en toda la localidad

Fortalecimiento de las organizaciones de recuperadores de material reciclable: Fortalecer 5 organizaciones recuperadoras de material reciclable ubicadas en la localidad Antonio Nariño. Referenciar las organizaciones de recolectores de materiales reciclables en la localidad de Antonio Nariño. Organizar y fortalecer a 5 grupos formales de recolectores de materiales reciclables de la localidad para que sean multiplicadores en este tema. Sensibilizar y educar a la comunidad de la localidad Antonio Nariño, en la separación del material reciclable en la fuente. Efectuar la recolección del material reciclable generada en la localidad.

Promover el uso de tecnologías ambientales en los diferentes establecimientos públicos referentes a techos verdes, agricultura urbana y reciclaje de aguas lluvias y grises: Promover tecnologías limpias desde lo público hacia las comunidades, que a su vez sea práctica, viable, rinda beneficios económicos y sea ejemplo a nivel local y distrital.

Dotación y adecuación para la prevención y atención de riesgos y emergencias, simulacros: Preparar a la población residente y trabajadora flotante de la localidad para una emergencia que involucre riesgos por terremoto, incendio, explosión, etc. Identificar y divulgar claramente puntos de encuentro por barrio y sector. Diseñar protocolos de dirección y operatividad para utilizar durante la maniobra. Crear puntos de atención de emergencia en la Localidad. Continuar con la dotación y adecuación de las JAC para la atención de emergencias. Dotar y adecuar a los 14 conjuntos residenciales para la atención de emergencias. Implementar dos simulacros por barrio durante los próximos cuatro años. Acompañar a las entidades Distritales y Privadas que se encuentren dentro de la Localidad para prevenir emergencias. Capacitar a la comunidad en general, estudiantil, industrial, comercial, las plazas de mercado, las oficinas, almacenes y todas las actividades que se desarrollan en la Localidad.

El siguiente cuadro fue suministrado por la Consejera de Ambiente delegada por el CPL, en el se resumen las iniciativas de la comunidad, resultado de los Encuentros Ciudadanos:

EJE No. 2	PROGRAMA	PROYECTO	COMPONENTE
UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA	RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y DE LOS ESPACIOS DEL AGUA	Recuperación y renaturalización de los espacios de agua	Acciones de recuperación de las rondas del río fucha y sus afluentes
		Apropiación ambiental y gobernanza del Agua	Gestionar, adecuar y poner en funcionamiento un centro de formación Investigación y desarrollo tecnoambiental (Aula Ambiental)
			Formación de vigías y guías ambientales para el control de impactos y contaminación
	ESTRATEGIA TERRITORIAL REGIONAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	Planificación territorial de la adaptación y la mitigación frente al Cambio Climático	Promover el uso de tecnologías ambientales en los diferentes establecimientos públicos referentes a techos verdes, agricultura urbana y reciclaje de aguas lluvias y grises. (Colocar en ecourbanismo)
	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	Poblaciones resilientes frente al riesgo y cambio climático	Dotación y adecuación para la prevención y atención de riesgos y emergencias.
	BASURA CERO	Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente en Bogotá	Fortalecimiento de las organizaciones de recuperadores de material reciclable.
	BOGOTÁ HUMANA AMBIENTALMENTE SALUDABLE	Un mejor ambiente para Bogotá	Recuperación, arbolado y ornato de zonas verdes y parques públicos
Promoción, formación, seguimiento y control en el uso de tecnologías limpias en las Industrias			
		Bogotá con la fauna doméstica	Apoyo y respeto a la vida animal

Fuente: Mónica Álvarez - Consejera Ambiental



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local Antonio Nariño

CAPITULO III

PLAN DE DESARROLLO LOCAL: ANTONIO NARIÑO HUMANA CON CALIDAD DE VIDA 2013-2016

1

**BOGOTÁ
HUMANANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
ACCIÓN LOCAL ANTONIO NARIÑO

ACUERDO LOCAL 01 DE 2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DE ANTONIO NARIÑO 2013-2016

ANTONIO NARIÑO HUMANA CON CALIDAD DE VIDA 2013-2016

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículos 324, el decreto 1421 de 1993 en su artículo 69

Numeral 1 y artículo 22 del acuerdo distrital 13 de 2000.

Capítulo III

Eje dos

Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 12. Objetivos.

Serán objetivos de este eje:

1. Visibilizar y reconocer el medio natural y el entorno del agua en el centro de las decisiones para el desarrollo de la localidad.
2. Reducir la vulnerabilidad de la localidad y los grupos humanos respecto a los desastres naturales. Promover una gestión institucional eficiente y coordinada, así como una cultura de la prevención y generar acciones para la reducción del riesgo.
3. Contribuir con el diseño, construcción, rehabilitación, adecuación y mantenimiento de un sistema de movilidad con enfoque ambiental y humano.
4. Fomentar el manejo adecuado de residuos para reducir la cantidad de basuras y escombros que produce la localidad.
5. Velar por el mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias de la localidad, favoreciendo la calidad de vida y la salud de la población.
6. Recuperar, ampliar y conservar la malla verde local de los parques y espacios públicos del territorio, además de aumentar una nueva cobertura vegetal en la localidad.
7. Fomentar la aplicación de tecnologías limpias.

BOGOTÁ
HUMANA

Artículo 13. Estrategias.

Para contribuir al propósito de la ciudad de consolidar un territorio capaz de enfrentar el cambio climático y ordenado alrededor del agua se implementarán las siguientes estrategias:

1. Promover y motivar la utilización de modos no motorizados de transporte en el territorio.
2. Realizar acciones para la recuperación de la malla vial local, parques, andenes, ciclorutas y senderos peatonales.
3. Promover cambios culturales individuales y colectivos en relación con el uso, adopción y conservación del espacio público y los recursos naturales de la localidad.
4. Implementar acciones para la reducción de la vulnerabilidad ciudadana frente a acciones que representen riesgo y mejorar la capacidad de respuesta de las autoridades ante emergencias.
5. Desarrollar acciones para la ampliación y mantenimiento de la malla verde local en parques y espacios públicos de la localidad.

Artículo 14. Programa: Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica de los espacios del agua de la localidad

En coordinación con las autoridades ambientales este programa buscará promover la recuperación ecológica y paisajística de las fuentes de agua de la localidad.

Los compromisos para este programa son:

- Vincular personas como vigías, promotores, gestores y guías ambientales, que lideren la recuperación ambiental de las rondas de río, contaminación atmosférica, visual, auditiva y calidad del aire.
- Vincular establecimientos, industrias, unidades residenciales o edificaciones públicas en el uso de tecnologías ambientales e implementación de techos, paredes y fachadas verdes, reciclaje de aguas lluvias y uso de energías alternativas.

Artículo 15. Programa: Basura Cero

Este programa estará orientado a minimizar el impacto de los escombros y los residuos sólidos generados por los habitantes de la localidad, sobre el ambiente y la salud de ciudadanos.

Los compromisos para este programa son:

- Promoción y desarrollo de campañas de reciclaje y separación en la fuente, y apoyo a iniciativas sociales de manejo y/o aprovechamiento integral de residuos.

Artículo 16. Programa: Bogotá Humana Ambientalmente Saludable



Este programa estará enfocado en la protección de la fauna doméstica, para mejorar la situación de estos animales y generar conciencia sobre la necesidad de su protección y cuidado, en el marco de la salud ambiental de la ciudad.

Los compromisos para este programa son:

- Empezar e Implementar acciones de control ambiental para la protección animal y fauna silvestre, bienestar y tenencia responsable de mascotas en territorio local, incluyendo las plazas de mercado distritales ubicadas en la localidad.

Artículo 17. Programa: Movilidad Humana

Este programa buscará mejorar las condiciones de movilidad de la localidad mediante la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y andenes de competencia local. La construcción de infraestructura vial local promoverá la transparencia en la contratación, evitando la concentración en pocos contratistas de las obras públicas. Se promoverá la utilización de nuevas tecnologías en materia de construcción vial y la cooperación ciudadana para convertir a Antonio Nariño en la primera localidad cero huecos de Bogotá.

Los compromisos para este programa son:

- Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de malla vial local, andenes y zonas de espacio público, además de la siembra de árboles, a través de: priorización y asignación de obras con presupuestos participativo, brigadas tapahuecos y obras con participación ciudadana.

A continuación se muestra el cuadro resumen del Plan de Desarrollo Local, con los programas, metas e indicadores.

UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA			
No.	PROGRAMA	META	INDICADOR
7	Programa recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	Vincular anualmente 6 personas como vigías, promotores, gestores y guías ambientales, que lideren la recuperación ambiental de las rondas de río, contaminación atmosférica, visual, auditiva y calidad del aire.	Personas vinculadas (Guías vinculados)
		Vincular 30 establecimientos o industrias o unidades residenciales o edificaciones públicas en el uso de tecnologías ambientales e implementación de techos, paredes y fachadas verdes, reciclaje de aguas lluvias y uso de energías alternativas.	Establecimientos vinculados



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Oficina Local Antonio Nariño

8	Basura Cero	Vincular 2000 personas en campañas de reciclaje y separación en la fuente, y apoyo a iniciativas sociales de manejo y/o aprovechamiento integral de residuos.	Personas vinculadas
9	Programa Bogotá Humana ambientalmente saludable	Vincular 300 personas en acciones de control ambiental para la protección animal y fauna silvestre, bienestar y tenencia responsable de mascotas en territorio local, incluyendo las plazas de mercado distritales ubicadas en la localidad.	Personas vinculadas
10	Programa de Movilidad Humana	Espacio Público. -Rehabilitar 15 km/carril de malla vial local. -Mantener 2 km/carril de malla vial local -Construir y mejorar 15.000 m2 de andenes y zonas de espacio público local -Sembrar 400 árboles	-Km/carril de malla vial local rehabilitados -Km/carril de malla vial local con mantenimiento - m2 de andenes y zonas de espacio público local construidos y mejorados -Árboles sembrados
11	Programa gestión integral de riesgos	Realizar 15 dotaciones para la atención y el manejo de riesgo y prevención de emergencias.	Dotaciones realizadas
		Realizar obras menores encaminadas a reducir y mitigar condiciones de riesgo, de acuerdo a las demandas requeridas.	Obras para el manejo de riesgo realizadas

A continuación se muestra el cuadro resumen del Plan Plurianual de Inversiones 2013-2016 Por eje, donde se puede observar los recursos económicos asignados y aprobados para la ejecución del Plan de Desarrollo: Antonio Nariño Humana con Calidad de Vida.



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local Antonio Narváez

Plan Plurianual de Inversiones 2013- 2016 Por Eje

No.	EJE	RECURSOS				
		2013	2014	2015	2016	Total
1	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	3.990.000.000	4.450.625.000	4.710.608.250	4.756.891.743	17.908.214.993
2	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	5.342.500.000	5.494.675.000	5.645.743.750	5.997.915.937	22.480.834.687
3	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	3.998.500.000	3.887.700.000	3.966.648.000	4.083.102.320	15.935.950.320
TOTAL RECURSOS		13.331.000.000	13.833.000.000	14.323.000.000	14.838.000.000	56.325.000.000

BOGOTÁ
HUMANANA

Plan Ambiental Local PAL Antonio Nariño 2007, Alcaldía Local Antonio Nariño, Secretaría Distrital de Ambiente, Oficina de Gestión Ambiental Territorial, BEATRIZ HERNÁNDEZ C. Gestora Local, Bogotá, Junio de 2007.

Diagnostico Local de Salud con participación Social, Antonio Nariño 15 "Hospital Rafael Uribe Uribe" Bogotá D.C. 2006

Plan Local de Arborización Urbana, Localidad Antonio Nariño, Alcaldía Mayor de Bogotá, Jardín Botánico José Celestino Mutis Bogotá D.C. febrero de 2007.

Diagnóstico Ambiental Local "Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD" Convenio Interadministrativo 030 de 2005 UEL DAMA – FDL Antonio Nariño Proyecto 2423, componente PRAES.

Matriz de Priorización de necesidades y Problemáticas ambientales de Antonio Nariño, "Encuentros Ambientales Locales y encuentros Ciudadanos".

Características de las Localidades y Fichas ambientales Locales, DAMA 2003.

Documento de identificación de la relación de los proyectos Ambientales realizados en la localidad con el P.G.A. Alcaldía Local Antonio Nariño DIANA VANEGAS, BEATRIZ HERNANDEZ C. Abril 2007.10) proyectos Formulados, Oficina de Planeación de la Localidad Antonio Nariño, para año 2005 y para año 2007.

Constitución Política de Colombia, 1991

Decreto 388 del Plan de Ordenamiento Territorial de 1997

Ley 99 de 1993

Agenda 21, Cumbre de la Tierra sobre Medio ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, 1992

Agenda Ambiental - Gestión Ambiental. Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Ambientales 2009

Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas de Antonio Nariño 2013-2016.